



RESOLUCION No. 2 - 0186 de 2021

Por la cual se convoca al proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE,

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2.0043 del 01 de febrero de 2021 se convocó al proceso de elección de los dos representantes de los servidores públicos ante el Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus suplentes del Hospital San Vicente de Arauca ESE.

Que superados los términos para la inscripción de aspirantes a ser representantes de los servidores públicos ante el comité de Convivencia laboral, no se presentó ningún aspirante.

Que en virtud el considerando precedente se hace necesario modificar las fechas de inscripción, de votación y declaración de elección y de escrutinio general, para permitir nuevamente a los interesados para que se inscriban y presenten sus nombres a consideración de los servidores públicos para ser elegidos democráticamente.

Que en virtud a los anteriores considerandos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Convocatoria No. 001 de 2021, en cuanto a la fecha de inscripción, la fecha de votación y declaración de elección y la fecha del escrutinio general, las cuales quedarán como se describe a continuación, así:

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03 de mayo de 2021 al 07 de mayo de 2021; horario laboral en la Oficina de Talento Humano del Hospital San Vicente de Arauca ESE.

FECHA DE VOTACION: 13 de mayo de 2021.

ESCRUTINIO GENERAL: 13 de mayo de 2021.

PARAGRAFO: Los demás componentes de la Convocatoria No. 001 de 2021 que no hayan sido objeto de modificación en el presente acto administrativo, permanecen vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en las carteleras de la entidad y en la página web del hospital.

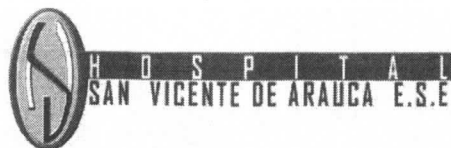
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

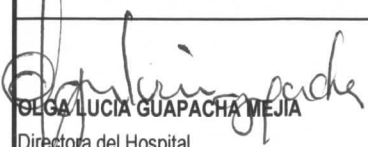
Dada en Arauca, a los 29 ABR 2021.


OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
Directora del Hospital

Aprobó: DD/Olga G.
Proyectó: OTH/César V.



AVISO CONVOCATORIA

	Convocatoria: No. 001 - 2021 / Modificada	ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS SUPLENTE - HOSPITAL SAN VICENTE ARAUCA - ESE	CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES
	Fecha Fijación:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021	1.- No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura. 2.- Ser funcionario de planta del Hospital San Vicente de Arauca ESE y 3.- Tener características de " <i>Liderazgo, Compromiso y Comunicación Asertiva</i> ".
	Medio de divulgación:	CARTELERAS - PAGINA WEB HSVA	INSCRIPCIONES En la Oficina de Talento Humano del H.S.V.A.
FUNCIONES DE COPASST			REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y PLAZOS PARA HACERLO
a) Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. b) Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimientos de trabajo. c) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes. d) Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia. e) Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas realizados. f) Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal en cada área de trabajo o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control. g) Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial. h) Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional. i) Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 2013 de 1986. j) Elegir al secretario del comité. k) Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes. l) Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.			Los candidatos deben inscribirse y acreditar las calidades exigidas ante la Oficina de Talento Humano, dentro de los días 03 al 07 de mayo de 2021 en la oficina de talento humano en horario laboral. La solicitud de inscripción se hará por escrito y contendrá la siguiente información 1. Nombres y apellidos completos del candidato. 2. Documento de identidad. 3. Manifestación expresa de que reúne las calidades. 4. Firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción
			VOTACIÓN Y DECLARACION DE ELECCION
			Lugar: A un costado del pasillo de acceso al "Auditorio los Fundadores" - Hospital San Vicente de Arauca - ESE. Fecha: Día: Trece (13) de Mayo de 2021. Horario: De las 08:00 am a las 04:30 pm.
			ESCRUTINIO GENERAL
			Lugar: Acceso al Auditorio - Día: Trece (13) de mayo de 2021 a partir de las 04:40 pm.
			 OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA Directora del Hospital
			 CESAR A. VALDERRAMA ALVARADO Líder Proceso - Talento Humano